**Bases y condiciones del Concurso “Crea el Nombre y Logo de la Incubadora de Empresas de la UTN – FRT”**

1. PRESENTACIÓN

La Incubadora de Empresas de la Universidad Tecnológica – Facultad Regional Tucumán, a través de estas Bases inicia la Convocatoria Oficial al Concurso para la Creación de nombre y Logo Institucional de la Incubadora de la UTN-FRT.

Nuestra incubadora fomenta y apoya el desarrollo de nuevas empresas en la provincia de Tucumán. Es un espacio abierto a todas las ideas o proyectos que estén dando sus primeros pasos, enmarcados en sectores tecnológicos y sociales de bienes y servicios que agreguen valor e impacto al desarrollo económico y social de nuestra provincia. A partir de lo anterior, es que se definieron los siguientes objetivos para la convocatoria:

**Objetivo:**

 Lograr el diseño de un logotipo y el nombre representativo de la Incubadora.

1. CARACTERÍSTICAS DEL CONCURSO” Crea el Nombre y Logo para la Incubadora de la UTN - FRT" se recibirán propuestas de nombre y logo que contribuyan a proyectar una imagen institucional representativo de trabajo con los emprendedores tecnológicos y con emprendimientos con impacto social.
2. PARTICIPANTES

El concurso está abierto a la población en general con conocimientos en Diseño gráfico. La participación puede ser individual o en equipos de hasta tres integrantes. Cada concursante o equipo puede presentar una única propuesta de nombre y logo.

1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

La entrega de los trabajos se hará en formato digital, en una carpeta comprimida que Incluya 3 archivos: 1- Formulario de datos;2- Nombre y 3- Logo. Enviando cada propuesta como archivo adjunto al mail incubadora@frt.utn.edu.ar.

1. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS
2. Cada logo deberá ser presentado en archivo BMP, GIF, JPG o TIF, y tener una resolución mínima de 500x500 píxeles a 300 DPI (recomendando la mayor resolución posible).
3. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su realización posterior tanto en color como en blanco y negro.
4. El Nombre Deberá ser presentado en formato PDF (Se permiten hasta 2 nombres por propuesta). Acompañado por los datos del concursaste individual y en el caso del equipo, con los datos de cada uno de sus integrantes, incluyendo (Nombre, DNI, correo electrónico y número de Celular)
5. El diseño deberá ser original e inédito. Deben certificar en el documento PDF que el logo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas.
6. Para elección del Nombre, se deberá tener en cuenta su aplicación en el ámbito de emprendedores tecnológicos - sociales. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas u ofensivas contra personas o instituciones.
7. Además, cada concursante en el archivo NOMBRE, adjuntará una breve explicación, en la que se describa la historia que el trabajo pretenda transmitir.
8. En caso de resultar elegida la propuesta, se solicitará el archivo digital en formato original (Corel, Illustrator o Photoshop) de 300 DPI.
9. PLAZOS

El plazo de presentación de las propuestas se extenderá desde del viernes 7 de julio hasta las 23,59 del día domingo 23 de julio de 2017. Al momento de entregar el trabajo, se le enviará al (los) participante(s) un mail, como comprobante de entrega, con la fecha correspondiente. El Jurado decidirá el trabajo ganador en un plazo de diez días hábiles contados desde la fecha de cierre de recepción de las propuestas.

1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Es condición imprescindible que el diseño sea original e inédito. El jurado valorará entre otros, los siguientes aspectos: facilidad de identificación de la propuesta con la Incubadora de Empresas de la UTN- FRT, diseño innovador y creativo, adaptabilidad a cualquier soporte de difusión.

1. JURADO

El jurado estará compuesto por cinco miembros de la Secretaría de Vinculación Institucional y transferencia Tecnológica de la UTN – FRT, de quien depende la Incubadora, elegidos con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación. Ningún miembro del jurado podrá participar como concursante. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas y levantará acta enumerando las realizadas e indicando aquellas que hayan sido excluidas y los motivos de la exclusión. El veredicto del jurado será inapelable, notificando vía correo electrónico al ganador que se hará público en la página institucional de la Incubadora, a partir del día 10 de agosto de 2017.

1. PREMIO

El(los) creador(es) del trabajo ganador recibirán un premio único de $ 3000 y de $1000 al que resulte en segundo lugar. - Además, su logo será la imagen visible de la Incubadora . El(los) ganador(es) del concurso recibirá(n) el premio en la Universidad Tecnológica Nacional – Facultad Regional Tucumán, en una fecha que se difundirá públicamente una vez definido los ganadores. También se hará entrega de un diploma que lo(s) acredite como ganador(es), en el que se hará uso del logo por primera vez.

1. XII. - CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y DERECHOS DE PROPIEDAD
	1. El(los) creador(es) de la propuesta ganadora en primer lugar, con la sola presentación, acepta las condiciones establecidas en las presentes bases y el fallo inapelable del jurado, percibiendo por la cesión del trabajo y derecho de autor el premio establecido.
	2. El(los) ganador(es) del concurso, cede todos los derechos en relación con el trabajo realizado y presentado al concurso a la Incubadora. Por lo la Incubadora de la UTN -FRT pasará a ser propietaria de todos los derechos de propiedad industrial e intelectual que pudiesen corresponderle en relación con el gráfico y con la denominación, así como cualesquiera otros que le pudiesen corresponder. De la misma forma se ceden también los derechos de manipulación, edición, exposición y reproducción. La propiedad, utilización y derechos del trabajo ganador quedarán reservados exclusivamente a la Incubadora de la UTN – FRT.